

Coordinador Eléctrico denuncia a más de 100 empresas ante la SEC por incumplimientos informativos

Apoco más de una semana del megacorte de luz del 25 de febrero, se conoció que el Coordinador Eléctrico Nacional arremetió contra 155 empresas, a las cuales denunció por eventuales incumplimientos de la normativa eléctrica.

La lista incluye a diversas firmas que trabajan a lo largo del sistema eléctrico nacional, tanto en aspectos de transmisión como generación, entre otras relacionadas. Y si bien está, por ejemplo, Transelec, no se encuentra ISA InterChile, una de las primeras empresas en ser apuntadas por la interrupción del servicio.

Según la denuncia presentada a la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), y que fue consignada por Pulso, el Coordinador Eléctrico apunta a que las cientos de empresas incumplieron con la obligación de disponer información clave para que el organismo pudiera cumplir con su labor de “supervisar y coordinar en tiempo real la operación” de las instalaciones en observación.

En específico, durante febrero, la tasa de información disponible de este tipo, respecto a las mencionadas compañías, “no alcanzó el mínimo de 99,5% mensual” que establece la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio.

Dentro del largo listado aparecen compañías como Chilquinta Distribución o CGE Transmisión, que alcanzaron niveles de disponibilidad de información del 98,87% y 99,45%, respectivamente, que aunque son altos, no alcanzan el mínimo exigido.

Y por el otro lado, hay compañías con un alto consumo de energía, como lo son Codelco (56,77%), Compañía Minera del Pacífico (53,78%), o incluso Efe Valparaíso (30,40%) o Enap Refinerías (70,44%), con niveles de información mucho más bajos, junto a varias otras que incluso muestran un porcentaje cero, detalló el medio Pulso.

De las generadoras, figuran empresas como Engie (86,19%), Aes Andes (88,23%), Cerro Dominador (97,93%), Colbún (94,49%), entre otras.

Sobre las transmisoras, se nombran a la mencionada Transelec (98,72%), Transemel (99,8%), Sonnedix (98,99%), y otras.

Con todo ello, el Coordinador entregó los datos para que la Superintendencia realice lo que “estime conforme a sus facultades y normativa vigente”.